

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

INFORME DE SOLICITUD No. 154-2018

En relación a solicitud No. 154-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual requiere información para el periodo comprendido entre enero de 2013 y julio de 2018 desagregada por: a nivel nacional, departamento, y municipio. 1. metros cuadrados de espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes). 2. metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes).

Al respecto, la Subdirección Técnica (ST) y la Subdirección de Gestión Ambiental (SGA) de esta Dirección, manifiestan que no se cuenta con la información solicitada, por lo que no es posible proporcionarla, siendo responsabilidad de las 262 municipalidades de El Salvador tener un registro de dichos espacios, por lo que serán ellos quienes la puedan proporcionar; también se puede abocar a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), para ver si ellos cuentan con lo solicitado.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR